

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 26 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 58

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|----------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/03.,/23 | X | | | Reglamentación | Actualmente el Estadio no cuenta con ningún lineamiento o normativa que regule las actividades, responsabilidades y obligaciones de los usuarios, asistentes, maestros y administrativos. | Normar la actividad y asignar los derechos y obligaciones de los usuarios, administrativos y maestros. | 30 de junio 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.



LPMREMYM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023**

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 26 DE MAYO 2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 59

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DI/032/23 | | | X | Reglamentación | Actualmente los lineamientos están fuera de las necesidades actuales respecto a los procedimientos y requerimientos de los usuarios. | Normar la actividad y asignar los derechos y obligaciones de los usuarios, administrativos y maestros. | 30 de junio 2023. |

Observaciones:

| | | |
|---|---|---|
| JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Administración de INMUDECI | LIC. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI | L.C. ARACEL FLORES GARCILAZO COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO |
|---|---|---|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 26 de mayo del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 60

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/033/23 | | | x | Reglamentación | Actualmente los lineamientos están fuera de las necesidades actuales respecto a los procedimientos y requerimientos de los usuarios. | Normar la actividad y asignar los derechos y obligaciones de los usuarios, administrativos y maestros. | 30 de junio 2023. |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.

INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Coordinación de Administración y Finanzas
JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli
LIC. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Administración Municipal de Mejora Regulatoria
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!
L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO
COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 01050206 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ

Fecha de Elaboración: 26 de mayo 2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para mayo 2023 5 Propuesta No. 62

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/034/23 | X | | | Administrativas | Actualmente el Instituto no cuenta con un manual de organización que permita la descripción detallada y específica de cada una de las facultades y atribuciones que realizan cada una de las Coordinaciones y Unidades Administrativas. | Establecer de manera específica, un marco normativo de operación para las áreas administrativas que componen al Instituto. | 30 de junio 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.

INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli
JUAN ENRIQUE ESTRADA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
Coordinación de Administración y Finanzas
INMUDECI

INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli
LIC. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI
Coordinación General
INMUDECI

INMUDECI
Gobierno de Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!
L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO
COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no este incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: Secretaría del Ayuntamiento

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00/ Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretaría del Ayuntamiento y Lic. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación.

Fecha de Elaboración: 12 de junio del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI . NO X .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3.

Número de prioritarios para mayo 2023: 3.

Propuesta No. 56.

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|-------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| REG/DP/068/23 | | X | | Administrativa | El pasado ocho de agosto del presente año se aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública que establece las bases para la organización, estructura, funcionamiento y competencia de la Administración, por lo que se requiere un instrumento que regule la forma en la que se distribuirán las competencias de la Secretaría entre sus Unidades Administrativas. | El Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública establece las atribuciones de la Secretaría, así como las áreas administrativas que jerárquicamente tiene adscritas, pero no define la forma en la que habrán de distribuirse las competencias. | 30/10/2023 |

Observaciones: Reconducción de agenda regulatoria con un avance de 30%.

| | | |
|--|--|--|
| Lic. Ibissmar Magaña Sánchez Subsecretario Vinculación y Enlace de Mejora Regulatoria | Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento. | Lic. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: Secretaría del Ayuntamiento
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00/ Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni, Secretaría del Ayuntamiento y Lic. Ibissmar Magaña Sánchez, Subsecretario de Vinculación.

Fecha de Elaboración: 12 de junio del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI ___ NO X.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3.

Número de prioritarios para mayo 2023: 3.

Propuesta No. 57.

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|-------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif | Actualización | | | | |
| REG/DP/069/23 | | X | | Administrativa | El Ayuntamiento es el órgano de Gobierno Municipal y requiere de una norma que regule su funcionamiento de forma eficiente. | El reglamento que se encuentra vigente no ha sufrido modificaciones desde el once de febrero de dos mil diecinueve; la reforma que se propone permitirá que el Ayuntamiento funcione de una manera más ágil. | 30/10/2023 |

Observaciones: Reconducción de agenda regulatoria con un avance de 30%.

| | | |
|--|--|--|
| Lic. Ibissmar Magaña Sánchez Subsecretario Vinculación y Enlace de Mejora Regulatoria | Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Pilloni Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento. | Lic. Ajaceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. |
|--|--|--|

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Alfonso Ramírez Rivera

Fecha de Elaboración: 30 de mayo de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO


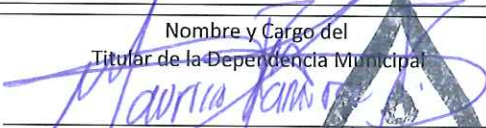
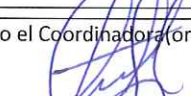
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 04

Número de prioritarios para mayo 2023: 04

Propuesta No. 63

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DC/035/23 | | X | | Administrativa | Dar certeza jurídica al desempeño de las funciones y actividades que realizan las Unidades Administrativas que conforman la estructura del Organismo. | Contar con un instrumento normativo de gestión institucional que defina las atribuciones de cada Unidad Administrativa, Regulando sus competencias y responsabilidades | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.

| | | |
|--|---|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>M. en A.P. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria</p>  <p>L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|--|---|---|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (A00) Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Alfonso Ramírez Rivera

Fecha de Elaboración: 30 de mayo de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 04

Número de prioritarios para mayo 2023: 04

Propuesta No. 64

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| CGT/DC/036/23 | X | | | Administrativa | Observar las relaciones de trabajo mediante un equilibrio de justicia social, así como fomentar la dignificación del vínculo laboral. | Disponer de un documento en el que se estipulen las Condiciones Generales de Trabajo dentro OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., con la finalidad de señalar el conjunto de obligaciones y derechos que se imponen recíprocamente entre el trabajador y el patrón en la relación a su trabajo. | 30 de octubre de 2023 |

Observaciones: Reconducción de Agenda Regulatoria.

| | | |
|--|--|---|
| <p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>M. en A.P. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p> | <p>Nombre de la o el Coordinadora(or) de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>L.C. Araceli Flores Garcilazo Coordinadora de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p> |
|--|--|---|





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN IZCALLI DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

Fecha de Elaboración: 29/05/2023

La propuesta es una Reconducción: SI: NO: X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 3 Propuesta No. 61

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|---------------|-----------------------------------|--------|---------------|--|---|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| REG/DP/070/23 | | X | | Reglamentación | Modificar la normatividad en los procesos y procedimientos de los Departamentos pertenecientes a la Tesorería Municipal, con el fin de darle certeza jurídica a cada uno de los procesos y así precisar las funciones de cada una de las áreas. | Proporcionarle sustento Jurídico a cada una de las áreas operativas de la Tesorería, principalmente en las Áreas Administrativas pertenecientes a Caja General, Subtesorería de Contabilidad y Cuenta Pública, para así evitar la duplicidad de funciones. | 30 octubre 2023 |

Observaciones: Se realizan modificaciones correspondientes al área de Caja General, Subtesorería de Contabilidad y Cuenta Pública, con el fin de dar claridad a las atribuciones que corresponden a cada área, y así evitar duplicidad de funciones y los servidores públicos se ajusten atribuciones y se obtenga un rendimiento óptimo de cada uno de ellos.

| | | |
|---|--|--|
| <p>C.P. ELVIRA MORALES MARTINEZ</p>  <p>SUBTESORERA DE INGRESOS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> | <p>MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA</p>  <p>TESORERO MUNICIPAL</p>  | <p>L.C. ARACELI FLORES GARCILAZO</p>  <p>COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO</p>  |
|---|--|--|